



PORTALES DE TRANSPARENCIA

Publicidad activa de información municipal



Soluciones digitales para
ayuntamientos

Contacto:
Pachisco Sancho
pachisco@digitalvalue.es
<https://digitalvalue.es/zity.html>
M. 622810370

01. INTRODUCCIÓN	2
02. ELEMENTOS GRÁFICOS	2
03. DISEÑO	3
04. CONTENIDOS DEL PORTAL	4

01. INTRODUCCIÓN

La **Transparencia** es prioritaria para nuestros ayuntamientos y pone a disposición de los ciudadanos información sobre su gestión y actuaciones, para mejorar el buen gobierno, la calidad de los servicios y la eficiencia municipal.

Nuestro **portal de Transparencia** para entidades pretende estimular la **participación ciudadana** en los asuntos municipales, creando una nueva opción de **interacción con la ciudadanía**. Ofrece una gestión muy eficaz, productiva y próxima a la ciudadanía, con criterios organizativos innovadores y con un enfoque integral y transparente de la gestión.

Somos la plataforma a través de la cual se puede acceder a la información que el ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía de conformidad con lo establecido en la **Ley de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen Gobierno**. También contiene información de interés pública no exigida por la Ley, como el Plan de Gobierno, la Agenda, la Declaración de Bienes e Intereses de los altos cargos, entre otras informaciones.

02. ELEMENTOS GRÁFICOS

Se incluyen los siguientes elementos gráficos:

1. Mapa proporcional navegable.
2. Diagrama de flujo de ingresos y gastos.
3. Diagrama sectores circulares.
4. Gráficos lineales
5. Gráficos de áreas
6. Gráficos de barras
7. Visor de dato único odómetro.

En este dossier mostramos unas pantallas de nuestra **solución para el portal de transparencia** que ya incluye lo siguientes elementos.

La primera figura muestra el sistema de navegación que permite disponer de toda la información a la vista, es un **sistema de clasificación documental** muy versátil que puede ser configurado por el cliente.

Mostramos además **tres sistemas de presentación** de información utilizados en nuestros portales de transparencia, y que facilitan la comprensión de los datos económicos: un diagrama de gastos e ingresos, un sistema de representación por reparto de superficie navegable, y un gráfico de sectores, todos ellos con cuadros flotantes para detalles de cada elemento.

03. DISEÑO

La **propuesta gráfica** del portal se basa principalmente en un **diseño flat**, en el que se incorporan efectos de profundidad, sombras y animaciones que aportan interacción y calidad a la navegación. Un diseño limpio y consistente, con colores sólidos corporativos, que facilita y mejora la experiencia del usuario. El site tiene un **diseño adaptativo** (responsive design), por lo que los contenidos se adaptan a las condiciones del ordenador o del dispositivo en el que estemos visualizando el portal.

Como recurso enriquecedor se introducen la animaciones que generan experiencia ricas y memorables para el usuario, algunas son:

- Animaciones parallax, que provocan ritmo en la navegación.
- Loaders, previendo la inquietud y entretienen.
- Slideshow, presentan información sin sobrecargar el diseño.
- Hovers, que hacen la navegación más intuitiva.

Y como no, algunos patrones UI que ya están en la mente de la mayoría de usuarios de móvil como:

- HD o imágenes/vídeos a pantalla completa, con lo que se consigue un impacto visual mucho mayor y al primer golpe de vista.
- Scroll, gracias a los dispositivos móviles el scroll vuelve a estar reconocido en el diseño web, y nuestros temas lo utilizan en las animaciones parallax.
- Grids, la utilización de grids "cascada de contenidos", para presentaciones tipo agenda, invitan a navegar y funcionan bien en móviles.

En este documento mostramos imágenes representativas de algunas de las posibles páginas de la web para que el cliente se pueda hacer una idea gráfica y estructural de la web.

04. CONTENIDOS DEL PORTAL

Los contenidos y servicios que ofrece el Portal de Transparencia son:

1. Portada:
 - a. Enlaces a otros portales municipales.
 - b. Datos únicos: Los visores de dato único permiten destacar cifras concretas como ingresos o gastos por habitante, o importe total del presupuesto.
 - c. Accesos directos a toda la información de Transparencia clasificada por temáticas.
 - d. Slider de destacados.
 - e. Formulario de contacto.
2. Información institucional.
 - a. Organización de los documentos de transparencia.
3. Información económica.
 - a. Flujo de ingresos y gastos.
4. ITA
 - a. Contenidos de Transparencia organizados según los índices de Transparencia Internacional España.
5. Solicitud de información pública.
6. FAQ
7. Contacto y localización
8. Ayuda a la interpretación de la información.
 - a. Se incluyen elementos de ayuda para la mejor comprensión de los conceptos económicos municipales por parte del ciudadano.
9. Tablas e información tabular.

Portada (imagen 1 de 2)

INICIO ACCESO A LA INFORMACIÓN NOTICIAS FAQ VISOR PRESUPUESTARIO CONTACTO Actualizado 23 de marzo 2018

Portal de la Transparencia

Ayuntamientos abiertos a la ciudadanía

El Ayuntamiento tiene como uno de sus objetivos estratégicos alcanzar un nivel de gestión municipal eficaz, productiva y próxima a la ciudadanía, con criterios organizativos innovadores y con un enfoque integral y transparente en la gestión.

Participación

La ciudad que te imaginas al alcance de tu mano

Asociaciones

El tejido asociacional más vivo que nunca

Los ámbitos de la Transparencia Municipal

Para facilitar la localización de la información, la hemos clasificado por temáticas:

El nuevo portal de **transparencia municipal** se enmarca dentro de esta estrategia y pretende acercar a los ciudadanos del municipio toda la información de interés que les ayude a conocer mejor la gestión de la entidad

- INSTITUCIÓN**
Información sobre su organización, planificación y personal
- INFORMACIÓN ECONÓMICA**
Distribución de los presupuestos, indicadores económicos y rendición de cuentas
- INFORMACIÓN PÚBLICA**
Derecho de acceso a la información
- RELEVANCIA JURÍDICA Y PATRIMONIAL**
Ordenanzas, reglamentos y otras disposiciones
- AGENDA**
Agenda del alcalde y del equipo de gobierno
- CONTRATOS**
Contratos, convenios y subvenciones
- SUELDOS**
Hacemos públicos los sueldos y los gastos de representación
- REGALOS Y VIAJES**
Registro de regalos y viajes de la corporación

Gobierno Abierto y acceso a la información pública

La apertura, participación y colaboración son el sustento para mejorar nuestro gobierno

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Portada (imagen 2 de 2)

Gobierno Abierto

Para facilitar la localización de la información, la hemos clasificado por temáticas:

- CONSEJERIA DE ECONOMIA Y BIENESTAR SOCIAL**
De la ley de acceso a la información en el tercer Sector
- INDICADORES DE TRANSPARENCIA**
Impulsar la Transparencia y rinde sus frutos. Consulta nuestros indicadores del cumplimiento de la Transparencia
- GUÍA DIDÁCTICA DE LA TRANSPARENCIA**
Todo lo que necesitas saber. Información sobre la acción de gobierno, los recursos municipales y la gestión pública
- ESTADÍSTICAS**
La información que necesitas para el servicio

Tu municipio en datos

Las cifras de la Transparencia a tan solo un clic

21 Concejales	7.038.687€ Ayudas	268€ Impuestos directos	752€ Gasto por hab.	12.954.062€ Presupuesto 2018	50 días Pago proveedores
------------------	----------------------	----------------------------	------------------------	---------------------------------	-----------------------------

El portal de Transparencia en cifras

Te ofrecemos una herramienta de conocimiento clara y fiable acerca de los aspectos más relevantes de funcionamiento del portal resumiendo la actividad acumulada.

Datos generales del portal obtenidos **hasta el 31 de Septiembre de 2018**

11.443 Nº Páginas vistas	3.239 Visitas	866 Solicitudes de información
-----------------------------	------------------	-----------------------------------

INFORMES Y ESTADÍSTICAS

Solicitud de información pública

Solicita información a nuestro ayuntamiento que haya sido elaborada o adquirida en el ejercicio de sus funciones

SOLICITA LA INFORMACIÓN

Contacto

Porque tienes derecho a estar informado. Ponte en contacto con nosotros para recibir la información que desees o aportar tus ideas y sugerencias. Responsables del ayuntamiento te constarán con la mayor brevedad posible.

Tu nombre Correo electrónico

Asunto

Comentarios

ENVIAR FORMULARIO

2. Información institucional

INICIO ACCESO A LA INFORMACIÓN NOTICIAS FAQ VISOR PRESUPUESTARIO CONTACTO Actualizado 23 de marzo 2018

Acceso a la información

#AyuntamientoTransparente

Información institucional

Alcaldía
Pleno municipal
Tenientes de Alcalde
Junta de Gobierno Local
Equipo de gobierno
Corporación municipal
Grupos Políticos

Comisiones informativas

Consejos Sectoriales
Funciones
Normativa de Aplicación
Viajes
Entes Dependientes
Entidades Locales Menores
Concejalías de Barrio
Organigrama
Planes y Programas
Personal Eventual
Compatibilidades
Relación de Puestos de Trabajo

Información económica, presupuestaria y estadística

Presupuestos
Ejecuciones trimestrales
Período Medio de Pago a Proveedores
Informes de Fiscalización y Cuentas Anuales
Deuda Pública
Convenios
Bienes Inmuebles e Inventario de Vehículos
Cuentas Anuales Rendidas
Contratos
Subvenciones
Volumen presupuestario de contratos adjudicados

Información de Relevancia Jurídica

Resoluciones
Plan Normativo 2018
Tramitación Normativa
Documentos sometidos a información Pública

Información Pública

Límites de Acceso

Comisiones Informativas

Son órganos en que están representados todos los grupos políticos que integran la corporación.











Su misión fundamental consiste en:

- El estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno -o de la Junta de Gobierno cuando actúe con competencias delegados por el Pleno-.
- El estudio, informe o consulta de aquellos asuntos de la competencia propia de la Junta de Gobierno y del Alcalde cuando les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquéllos.
- El seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los Concejales que ostenten delegaciones.

Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos y Personal y Especial de Cuentas

Comisión Informativa de Modernización, Administración Pública, Ocupación, Transparencia y Fiestas

Acuerdo de Pleno de 22 de junio de 2015

-  **Francisc Josep Roselló Sirerol**
7º Teniente de Alcalde y Concejales de Hacienda, Presupuestos y Personal. Patrimonio.
-  **Óscar Mengual Gomis**
Concejales de Participación Ciudadana, Agenda 21 Local, Fiestas, Vivienda y Relaciones Internacionales.
-  **Elisabet Cardona Almiñana**
Concejales de Igualdad y Mayor, Residencia Santa Lucía y Aulas de la Tercera Edad.
-  **María Mut Mezquida**
Concejales
-  **Isabel Gallego Serrano**
Concejales
-  **Eva Ronda Ivars**
5º Teniente de Alcalde y Concejales de Modernización, Ocupación, Transparencia, Creama y Comercio.
-  **Rafael Carrió Company**
1er Teniente de Alcalde (Vicealcalde) y Concejales de Cultura y Educación, Portavoz.
-  **Miguel Llobell Perles**
Concejales
-  **Sergio Benito Rios**
Concejales
-  **Julio Palacios Santos**
Concejales

Comisión Informativa de Cultura, Educación y Deportes

Comisión Informativa de Territorio, Calidad Urbana y Turismo



3. Información económica

INICIO **ACCESO A LA INFORMACIÓN** NOTICIAS FAQ VISOR PRESUPUESTARIO CONTACTO Actualizado 23 de marzo 2018

Acceso a la información
#AyuntamientoTransparente

Información institucional

- Alcaldía
- Pleno municipal
- Tenientes de Alcalde
- Junta de Gobierno Local
- Equipo de gobierno
- Corporación municipal
- Grupos Políticos
- Comisiones informativas
- Consejos Sectoriales
- Funciones
- Normativa de Aplicación
- Viajes
- Entes Dependientes
- Entidades Locales Menores
- Concejalías de Barrio
- Organigrama
- Planes y Programas
- Personal Eventual
- Compatibilidades
- Relación de Puestos de Trabajo

Información económica, presupuestaria y estadística

- Presupuestos
- Ejecuciones trimestrales**
- Período Medio de Pago a Proveedores
- Informes de Fiscalización y Cuentas Anuales
- Deuda Pública
- Convenios
- Bienes Inmuebles e Inventario de Vehículos
- Cuentas Anuales Rendidas
- Contratos
- Subvenciones
- Volúmen presupuestario de contratos adjudicados

Información de Relevancia Jurídica

- Resoluciones
- Plan Normativo 2018
- Tramitación Normativa
- Documentos sometidos a información Pública

Información Pública

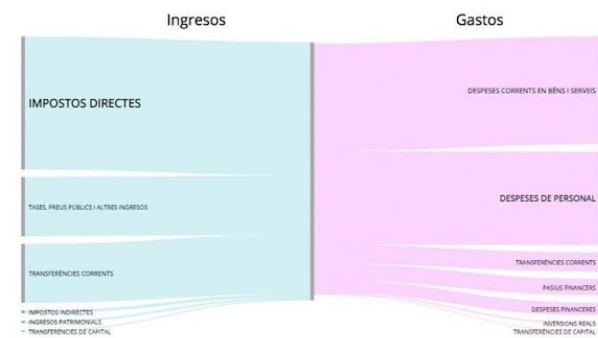
- Límites de Acceso

Ejecuciones trimestrales

Ejecución presupuestaria
Lo que efectivamente se gasta cada mes y al año de lo estimado en el presupuesto...

+ info

Resumen Ingresos/Gastos



Mostrar 10

CUENTA	TIPO	IMPORTE
IMPUESTOS DIRECTOS	Ingresos	26.816.302,77 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	Ingresos	605.000,00 €
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	Ingresos	11.961.719,93 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Ingresos	11.895.422,31 €
INGRESOS PATRIMONIALES	Ingresos	441.000,00 €
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	Ingresos	0,00 €
PASIVOS FINANCIEROS	Ingresos	0,00 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Ingresos	260.732,50 €
GASTOS DE PERSONAL	Gastos	18.050.230,27 €
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	Gastos	20.860.024,38 €

< 1 / 2 >

CSV

Desglose de Ingresos



4. ITA (Transparencia internacional España)

INICIO ACCESO A LA INFORMACIÓN NOTICIAS FAQ VISOR PRESUPUESTARIO CONTACTO Actualizado 23 de marzo 2018

Índices de Transparencia según clasificación ITA

#AyuntamientoTransparente

En este listado encontrarás los contenidos de transparencia del portal municipal organizados según los índices que elabora Transparencia Internacional España. Es un compromiso de este Ayuntamiento mantener los mas altos estándares de transparencia en su compromiso de Gobierno Abierto.

✓ Puntos cumplidos 61 de 80 **76,25%**

A) Transparencia activa e información sobre la coeorporación municipal	16/21 >
B) Página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana	12/15 >
C) Transparencia económico-financiera	09/11 ✓
1) Información contable y presupuestaria	06/06 >
2) Transparencia en los ingresos, gastos y deudas municipales	04/05 ✓
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 43. Se publican las Cuentas Anuales/Cuenta General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico - patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto). Documento de Funcionalidades de transparencia ✓ 44. Se publican los indicadores: a) Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes); y b) Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Capítulo VI y VII) / Nº habitantes). Principales indicadores económicos ✗ 45. Se publica la información sobre el Período medio de pago a proveedores de acuerdo con la normativa de estabilidad presupuestaria No disponible ✓ 46. Se publica el importe de la deuda pública municipal consolidada y su evolución en comparación con ejercicios anteriores. Documento ✓ 47. Se publican los Informes de Auditoría de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), tanto los del Ayuntamiento como los de las entidades del sector público municipal. Documento 	
D) Transparencia en las contrataciones, convenios, subvenciones y costes de los servicios	6/12 >
E) Transparencia en materias de urbanismo, obras públicas y medioambiente	11/12 >
F) Derecho de acceso a la información	7/9 >

📄 Descarga documento ITA



Ranking de Transparencia

Consulta el índice de transparencia de los 110 municipios más grandes de España

TRANSPARENCIA.ORG



5. Solicitud de información pública

INICIO ACCESO A LA INFORMACIÓN NOTICIAS FAQ VISOR PRESUPUESTARIO CONTACTO Actualizado 23 de marzo 2018

Solicitud de información

#AyuntamientoTransparente

Portal de Transparencia
El Portal de Transparencia es el instrumento básico y general para facilitar a la ciudadanía la información de forma integrada del sector público regional. Se define como la dirección electrónica disponible a través de redes de telecomunicaciones, teniendo por objeto poner a disposición de la ciudadanía toda clase de servicios...

+ Info

Solicitud de información pública

Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública del ayuntamiento, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española, desarrollados por la Ley de Transparencia. La información pública es el conjunto de los contenidos o los documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del título I de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Derecho de información
Legitimidad de los ciudadanos y ciudadanas a ser informados sobre la gestión de las competencias y servicios municipales (artículo 105. Constitución Española)...

+ Info

Canales de contacto

- Presencial en cualquiera de las **Oficinas Municipales de Atención Ciudadana**
- Presentando el **impreso** de solicitud
- **Electrónica**, a través del formulario web

Marco legal, servicio responsable y procedimiento

El Área de Participación, Comunicación y Transparencia, se encarga de gestionar las solicitudes de acceso a la información pública en poder del Ayuntamiento, en base al procedimiento establecido a partir de lo dictado por las Leyes 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno y 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana. Con carácter general, las solicitudes se tramitarán en el plazo de un mes, siendo el efecto del silencio estimatorio. Según la legislación de referencia, quedan excluidos de este derecho de acceso a la información pública los contenidos o documentos en curso de elaboración y los documentos de acceso restringido, total o parcialmente, ya sea por la necesidad de salvaguardar intereses públicos o de garantizar el derecho de otras personas. El derecho de acceso podrá ser limitado si su contenido afecta, por ejemplo, a la protección de datos personales, la propiedad intelectual e industrial, la seguridad pública y otros límites recogidos en la norma. Ello no significa que no se pueda, una vez ponderado el interés a proteger, conceder un acceso parcial a la información, siempre que ello no distorsione o haga carecer de sentido la información que se facilita.

Derecho de petición
Legitimidad de las personas a dirigirse a los poderes públicos para hacerles conocer un hecho o un estado de cosas y para reclamar su intervención. (Artículo 29. Constitución Española)...

+ Info

Seguimiento de las solicitudes

Cualquier persona que haya iniciado una solicitud de acceso a la información y quiera preguntar sobre el estado de la misma, puede dirigirse al Área de Participación, Comunicación y Transparencia, indicando el nº de registro de la solicitud, a través del correo electrónico xxxxxxxxxxxx, el teléfono xxxxxxxxxxxx o en las Oficinas Municipales de Atención Ciudadana.

Reclamaciones ante el Consejo de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana

En el caso que la persona solicitante no reciba ninguna respuesta del Ayuntamiento en el plazo de un mes (siempre que no haya un motivo justificado que dilate dicho plazo) o no esté de acuerdo con la respuesta recibida, porque estime que no se responde a lo solicitado, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana. Esta reclamación tiene por objeto que se revise y enmiende el acto administrativo dictado por el Ayuntamiento, sustituye a los recursos administrativos y es previa a la posible impugnación vía contencioso-administrativa. La reclamación se interpondrá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto impugnado o desde el día siguiente a aquél en el que debería haber realizado la notificación.



6. FAQ

INICIO

ACCESO A LA INFORMACIÓN

NOTICIAS

FAQ

VISOR PRESUPUESTARIO

CONTACTO

Actualizado 23 de marzo 2018

Preguntas frecuentes

#AyuntamientoTransparente

**Sobre la ley de
Transparencia**Sobre la publicidad
activaSobre el consejo de
transparencia y buen
gobierno**1 ¿Qué regula la Ley de Transparencia?**

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTBG) prevé qué información deben publicar las Administraciones Públicas para conocimiento de los ciudadanos, cómo pueden pedir los ciudadanos información a las Administraciones y cuáles son las reglas de Buen Gobierno que deben respetar los responsables públicos.

2 ¿Qué entidades están obligadas a proporcionar información?

Todas las Administraciones Públicas, entidades del sector público, órganos constitucionales (incluida la Casa de Su Majestad el Rey) y sus equivalentes a nivel autonómico, así como Fundaciones del Sector Público, Asociaciones constituidas por Administraciones Públicas o Sociedades Mercantiles con participación pública mayoritaria, están obligadas a cumplir la Ley de Transparencia. Es decir, deben publicar la información que la Ley menciona y, además, responder a las solicitudes de información que presenten los ciudadanos.

Deberán también publicar la información prevista en la Ley entidades privadas como los partidos políticos, sindicatos, organizaciones sindicales y otras entidades que perciban ayudas públicas.

En el caso del presente Portal de la Transparencia, atendiendo al artículo 2, se publica la información del Ayuntamiento de Dénia que se solicita con mayor frecuencia.

3 ¿Qué es el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Dénia?

Es la plataforma por la que se podrá acceder a la información del Ayuntamiento de Dénia. También contendrá la información que los ciudadanos soliciten con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

4 ¿Qué contiene este Portal?

El Portal, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.



7. Formulario de contacto y localización

INICIO ACCESO A LA INFORMACIÓN NOTICIAS FAQ VISOR PRESUPUESTARIO **CONTACTO** Actualizado 23 de marzo 2018

Contacto

#AyuntamientoTransparente

Hola! Rellena el formulario para enviarnos cualquier pregunta o sugerencia.

Nombre y Apellidos

Correo electrónico

Asunto

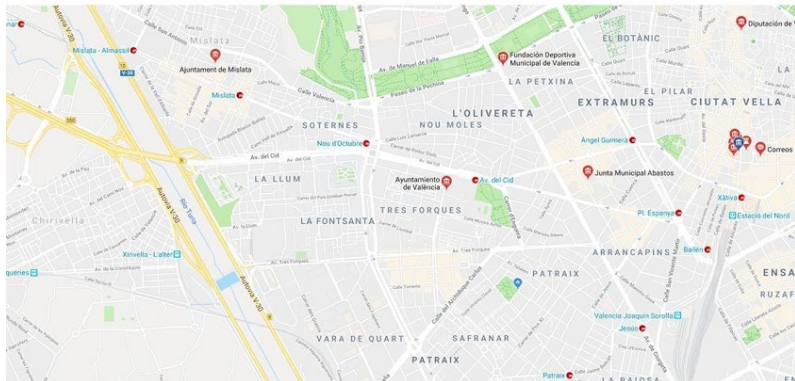
Mensaje

Introduce el texto de la derecha 

ENVIAR FORMULARIO

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del fichero, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).

Situación



Contacto:

Área de Transparencia y Participación del Ayuntamiento de Alcantir

Paseo de la Alameda, 16
46010, València

Teléfono: (+34) 96 193 65 66
Correo electrónico: transparencia@alcantir.es
Twitter: @transpalcantir

 Ayuntamiento

INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Ley de transparencia estatal
- Ley de transparencia autonómica
- Código de buen gobierno local
- Mapa web

CONTACTO

Ayuntamiento
Plaza de la Constitución, 10 · 46018 València
Tel: 965 780 100

ENLACES

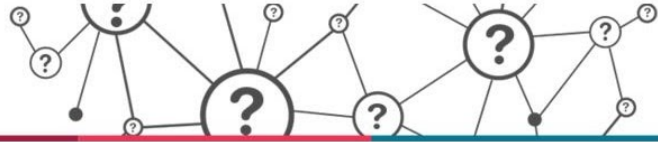
- Portal Ayuntamiento
- APP municipal
- Portal Turístico

Desarrollado por Digital ZITY

8. Ayuda par la interpretación de la información

Visor Presupuestario PREGUNTAS FRECUENTES



Presupuesto Municipal

[Aprobación y plazos](#)[Ingresos y gastos](#)[Ejecución](#)[Liquidación](#)[Control y fiscalización](#)

¿Qué es el presupuesto municipal?

El **presupuesto municipal** es el plan económico y financiero anual del Ayuntamiento, vinculado a la estrategia y políticas formuladas, y la herramienta para la gestión: la planificación, programación, control y seguimiento, y evaluación, de las actuaciones municipales.

El presupuesto tiene carácter anual y contiene las previsiones de **ingresos** y los **gastos** que se podrán realizar en el ejercicio.

Los datos se registran en los presupuestos según su naturaleza económica: personal, gastos financieros, o gastos corrientes, etc) pero también según su programa o destino (salud, deporte, fomento del empleo, promoción cultural, asistencia social, etc.)

El presupuesto municipal es elaborado por el **equipo de gobierno**, que deberá desarrollar un borrador y entregarlo a los concejales de la oposición para su estudio y lograr un acuerdo entre las partes.

El presupuesto debe presentarse antes del **31 de diciembre del año anterior**. Por ello, los trabajos de elaboración deben comenzar durante el último trimestre del año.

9. Tablas e información tabular

Codigo	Nombre	Valor	Presupuestado
112	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Bienes Inmuebles De Naturaleza Rustica	341902.25	395033.15
113	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	4838176.27	6011749.80
115	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	782616.25	1103704.74
116	Impuesto Sobre Incremento Del Valor De Los Terrenos De Naturaleza Urbana	649843.01	1053569.45
11	Impuestos Sobre El Capital	6612537.78	8564057.14
130	Impuesto Sobre Actividades Economicas	290060.58	315135.35
13	Impuesto Sobre Las Actividades Economicas	290060.58	315135.35
1	Impuestos Directos	6902598.36	8879192.49
290	Impuesto Sobre Construcciones Instalaciones Y Obras	64854.05	74823.23
29	Otros Impuestos Indirectos	64854.05	74823.23
2	Impuestos Indirectos	64854.05	74823.23
302	Servicio De Recogida De Basuras	366246.22	427812.52
309	Otras Tasas Por Prestacion De Servicios Basicos	138944.58	158263.97
30	Tasas Por La Prestacion De Servicios Publicos Basicos	505190.80	586076.49
312	Tasas Por La Prestacion De Servicios Publicos De Caracter Social Y Preferente Servicios Educativos	83036.93	93066.19
313	Tasas Por La Prestacion De Servicios Publicos De Caracter Social Y Preferente Servicios Deportivos	679865.94	679865.94
319	Otras Tasas Por Prestacion De Servicios De Caracter Preferente	19085.42	19568.78
31	Tasas Por La Prestacion De Servicios Publicos De Caracter Social Y Preferente	781988.29	792500.91
321	Licencias Urbanisticas	72797.34	95082.79
322	Cedulas De Habitabilidad Y Licencias De Primera Ocupacion	3653.45	3653.45
325	Tasa Por Expedicion De Documentos	7254.20	7254.20
329	Otras Tasas Por La Realizacion De Actividades De Competencia Local	5649.50	5649.50
32	Tasas Por La Realizacion De Actividades De Competencia Local	89354.49	111639.94
331	Tasa Por Entrada De Vehiculos	271497.34	298602.74
332	Tasa Por Utilizacion Privativa O Aprovechamiento Especial Por Empresas Explotadoras De Servicios De Suministros	201352.39	213004.46
333	Tasa Por Utilizacion Privativa O Aprovechamiento Especial Por Empresas Explotadoras De Servicios De Telecomunicaciones	11725.62	15936.51
335	Tasa Por Ocupacion De La Via Publica Con Terrazas	25892.10	41980.50
338	Compensacion De Telefonica De Espana Sa	19267.16	19267.16
339	Otras Tasas Por Utilizacion Privativa Del Dominio Publico	22934.28	102311.42
33	Tasas Por La Utilizacion Privativa O El Aprovechamiento Especial Del Dominio Publico Local	552668.89	691102.79
342	Precios Publicos Servicios Educativos	8600.84	11210.08
343	Precios Publicos Servicios Deportivos	7268.62	7268.62
349	Otros Precios Publicos	22551.66	22551.66
34	Precios Publicos	38421.12	41030.36
36	Ventas	49.04	49.04
389	Otros Reintegros De Operaciones Corrientes	298213.37	555261.01
38	Reintegros De Operaciones Corrientes	298213.37	555261.01
39100	Multas Por Infracciones Urbanisticas	0.00	0.00
39120	Multas Por Infracciones De La Ordenanza De Circulacion	2608.86	9956.46
39190	Otras Multas Y Sanciones	0.00	1860.04
391	Multas	2608.86	11816.50
39210	Recargo Ejecutivo	12068.17	12068.17
39211	Recargo De Apremio	62170.70	63036.89

